

DECRETO 324/1963, de 14 de febrero, por el que se autoriza la celebración del concurso del «Proyecto de replanteo previo de las obras del embalse de «El Parralillo», en el Barranco de la Aldea (Gran Canaria)».

Por Orden ministerial de treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y dos fue aprobado el «Proyecto de replanteo previo de las obras del embalse de «El Parralillo», en el Barranco de la Aldea (Gran Canaria)», por su presupuesto de ejecución por contrata de ochenta y ocho millones cuatrocientas sesenta y dos mil quinientas siete pesetas quince céntimos, habiendo suscrito la Comunidad de Regantes de San Nicolás el compromiso de auxilios prescrito por la Ley de siete de julio de mil novecientos once.

Se ha incoado el oportuno expediente para su ejecución por el sistema de concurso, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cincuenta y cuatro, sesenta y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar el concurso de las obras del «Proyecto de replanteo previo del embalse de «El Parralillo», en el Barranco de la Aldea (Gran Canaria)», por su presupuesto de ejecución por contrata de ochenta y ocho millones cuatrocientas sesenta y dos mil quinientas siete pesetas quince céntimos, de las que son a cargo del Estado setenta y nueve millones seiscientos dieciséis mil doscientas cincuenta y seis pesetas cuarenta y tres céntimos, que se abonarán en tres anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 325/1963, de 14 de febrero, por el que se declaran de urgente realización, mediante concierto directo, las obras del «Proyecto de estación depuradora de Sierra de la Espada (Murcia)».

Por Orden ministerial de treinta de octubre de mil novecientos sesenta y dos fue aprobado definitivamente el «Proyecto de estación depuradora de Sierra de la Espada (Murcia)», por su presupuesto de contrata de cincuenta millones ciento noventa y dos mil quinientas noventa y siete pesetas.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de las obras por el sistema de concierto directo, al amparo del artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, habiéndose cumplido en la tramitación los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, por lo que, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO :

Artículo primero.—Se declara de urgente realización la ejecución de las obras del «Proyecto de estación depuradora de Sierra de la Espada (Murcia)».

Artículo segundo.—Se autoriza su ejecución por concierto directo, por su presupuesto de cincuenta millones ciento noventa y dos mil quinientas noventa y siete pesetas, que se abonarán en la presente anualidad, mediante certificaciones expedidas por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, con cargo a su presupuesto de gastos para mil novecientos sesenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 326/1963, de 14 de febrero, por el que se autoriza la realización, mediante concierto directo, de las obras del «Proyecto modificado del de ensanche de la travesía de Amposta, en la carretera nacional 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona.»

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Proyecto modificado del de ensanche de la travesía de Amposta en la carretera nacional trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona», provincia de Tarragona, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO :

Artículo primero.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Proyecto modificado del de ensanche de la travesía de Amposta en la carretera nacional trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona», provincia de Tarragona, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertadas por la Administración.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de ochocientos treinta y seis mil trescientas treinta y cuatro pesetas con treinta y seis céntimos a que asciende el presupuesto de las referidas obras, imputable al crédito consignado en la sección diecisiete, aplicación trescientos veintitrés seiscientos once, coeficiente «B» del Presupuesto de Gastos Generales del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre legalización a favor de don Gonzalo Delgado Tárraga de la ocupación de una parcela y la construcción de determinadas obras en la zona marítimoterrestre de la playa de Lo Pagán.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de don Gonzalo Delgado Tárraga la ocupación de una parcela de 413,10 metros cuadrados de la zona marítimoterrestre de la playa de Lo Pagán, San Pedro del Pinatar, así como las obras construidas, consistentes en un porche y terraza descubierta para la manipulación del pescado, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 26 de enero de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre legalización a favor de doña Monserrate Santandreu Enseñat de la ocupación de terrenos de dominio público, así como las obras construidas en ellos.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de doña Monserrate Santandreu Enseñat la ocupación de una parcela de 65,26 metros cuadrados de la zona marítimoterrestre del puerto de Andraitx (Mallorca), así como las obras construidas, consistentes en un varadero y caseta, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 26 de enero de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre legalización a favor de «Palma Nova, S. A.», la ocupación de terrenos de dominio público y construcción de determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de «Palma Nova, S. A.», la ocupación de una parcela de 254,89 metros cuadrados (en los que van incluidos